

Bruselas, 6.8.2019
COM(2019) 364 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en el Consejo de Asociación instituido por el Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, en cuanto a la adopción de una recomendación sobre la prórroga del Plan de Acción UE-Marruecos (2013-2018) de ejecución del Estatuto Avanzado

ANEXO

RECOMENDACIÓN N.º 01/2019 DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-MARRUECOS por el que se aprueba la prórroga por dos años del Plan de Acción UE-Marruecos de ejecución del Estatuto Avanzado (2013-2018)

EL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-MARRUECOS,

Visto el Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra (en lo sucesivo, «el Acuerdo Euromediterráneo»),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo Euromediterráneo entró en vigor el 1 de marzo de 2000.
- (2) El artículo 80 del Acuerdo Euromediterráneo habilita al Consejo de Asociación para formular las recomendaciones que considere oportunas, con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo.
- (3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Acuerdo Euromediterráneo, las Partes adoptarán todas las medidas generales o específicas necesarias para cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo y velarán por que se logren los objetivos fijados en el mismo.
- (4) El artículo 10 del reglamento interno del Consejo de Asociación prevé la posibilidad de formular recomendaciones entre sesiones, mediante procedimiento escrito.
- (5) La prórroga del Plan de Acción 2013-2018 constituirá la base de las relaciones UE-Marruecos para los años 2019 y 2020 y permitirá definir las nuevas prioridades de las relaciones UE-Marruecos para los próximos años.

DECIDE:

Artículo 1

El Consejo de Asociación, mediante procedimiento escrito, decide prorrogar por dos años el Plan de Acción UE-Marruecos de ejecución del Estatuto Avanzado (2013-2018).

Hecho en xxx, el [... 2019].

*Por el Consejo de Asociación UE-Marruecos
El Presidente*
